

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 12.893/2009

DECRETO DE LA ALCALDIA.-

No pudiendo asistir esta Alcaldía a la firma del CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION DE CORDOBA, A TRAVES DE SU ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA, Y EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE, PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO, que se llevará a cabo mañana, día 22 de los corrientes, en la Diputación Provincial, por motivos oficiales contraídos con anterioridad, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante el presente,

HE RESUELTO:

Primero.- DELEGAR en el Sr. Concejál, D. Tomás Montenegro Carracedo, para que represente a este Ayuntamiento en el citado acto y lleve a cabo la firma del referido Convenio

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar al interesado y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a veintiuno de diciembre de dos mil nueve, ante mí, la Secretaría, que certifico.

Hinojosa del Duque, 21 de diciembre de 2009.-EL ALCALDE, Matías González López.-LA SECRETARIA, firma ilegible.